

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y MACROPROYECTOS DEL DISTRITO CAPITAL**ACTA No. 05 de 2023****Sesión Virtual nov 24 de 2023****Objetivo Presentación por parte de la Secretaría de Planeación -SDP del proyecto Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado AE-CEC en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 483 numeral 4 literal "e"****FECHA: viernes 24 de noviembre de 2023****HORA: desde las 8:00 – 10:00am****LUGAR: Sesión Virtual****Link de la Sesión: <https://meet.google.com/cdv-hsen-sqy>****INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Felipe E Jiménez A.	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Planeación - SDP		X	
Nadya Milena Rangel	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X		
Carolina Urrutia	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	X		
Margarita Barraquer	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS		X	
Alfredo Bateman Serrano	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE		X	
Deyanira Ávila Moreno	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Movilidad - SDM		X	
Juan Guillermo Jiménez	Gerente General	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - RENOBO	X		
Henry Rodríguez Sosa	Director General	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD		X	
Diego Sánchez Fonseca	Director General	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		X	
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad	Correo Electrónico
Alba Jacqueline Celis Herrera	Subdirector de Operaciones	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT	alba.celis@habitatbogota.gov.co
Fernando Barbosa	Contratista Subdirección de Operaciones	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
--------	-------	---------	--------	---------------

Anexo 2: Acta

			Sí	No	
León Darío Espinosa	asesor gerencia corporativa planeamiento y control	EAAB ESP	X		lespinosar@acueducto.com.co

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Correo Electrónico	Obsv
			Sí	No		
1. Diego Andrés Suarez Gómez	Subdirector de Infraestructura	SDM	X		dsuarezg@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
2. Alexis Adriam Vargas Ardila	Arquitecto	DADEP	X		avargas@dadep.gov.co	Sesión Virtual
3. Alexandra Sandoval Chaparro	Asesora Plantas Físicas	SDIS	X		asandovalc@sdis.gov.co	Sesión Virtual
4. Daniela García Rojas	Contratista	SD MUJER	X		dgarcia@sdmujer.gov.co	Sesión Virtual
5. José Javier Suarez Bernal	Subdirector General de Desarrollo Urbano E	IDU	X		jose.suarez@idu.gov.co	Sesión Virtual
6. Manuel Julián Arias Bolaño	Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)	Empresa Metro	X		manuel.arias@metrodebogota.gov.co	Sesión Virtual
7. Natalia Valencia Dávila	Directora de planeamiento local	SDP	X		nvalencia@sdp.gov.co	Sesión Virtual
8. Paulina Isabel Pérez E	Contratista	DADEP	X		pperez@dadep.gov.co	Sesión Virtual
9. Johnny Mauricio Barón Díaz	Contratista	SDM	X		jbaron@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
10. Juan Guillermo Orozco	Contratista	IDU	X		Juan.orozco@idu.gov.co	Sesión Virtual
11. Yindry Pérez López	Contratista	DADEP	X		yperez@dadep.gov.co	Sesión Virtual
12. Nicolás Ariza	Líder de calidad	UAEC	X		JNARIZA@CATASTROBOGOTA.GOV.CO	Sesión Virtual
13. Carolina Chica Builes	Jefe Oficina Asesora de planeación	SDDE	X		Cchica@desarrolloeconomico.gov.co	Sesión Virtual
14. William Miranda	Profesional Especializado	SDDE	X		wmiranda@desarrolloeconomico.gov.co	Sesión Virtual
15. Elba Nayibe Nuñez Arciniegas	Gerente De Información	UAECD	X		nnunez@catastrobogota.gov.co	Sesión Virtual

Anexo 2: Acta

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Correo Electrónico	Obsv
			Sí	No		
	Catastral					
16. Mauricio Zamir González Alfaro	Contratista	SDHT	X		mauricio.gonzalez@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
17. Fernando Barbosa	contratista	SDHT	X		fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
18. César Fernando Pena Pinzón	Profesional Especializado	IDIGER	X		cpena@idiger.gov.co	Sesión Virtual
19. Yolanda Marcela Garzón Mpyano	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Metro de Bogotá	X		yolanda.garzon@metrodebogota.gov.co	Sesión Virtual
20. María Isabel Robles Hoyos	Profesional Especialista en urbanismo	Metro de Bogotá	X		maria.robles@metrodebogota.gov.co	Sesión Virtual
21. Elisa Isaza	Contratista	SDHT	X		elisa.isaza@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
22. Luis Gutiérrez	Contratista PSP	IDU	X		luis.gutierrez@idu.gov.co	Sesión Virtual
23. Ana Milena Lozano Melgarejo	Apoyo Coordinación Equipo De Conceptos SER	SDA	X		ana.lozano@ambientebogota.gov.co	Sesión Virtual
24. Jorge Alberto Valencia Fuentes	Contratista	SDHT	X		jorge.valencia@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
25. Laura Corredor	Profesional experto	ENEL	X		laura.corredor@enel.com	Sesión Virtual
26. Sandro Javier Muñoz	Contratista	SDA	X		sandro.munoz@ambientebogota.gov.co	Sesión Virtual
27. Geovanni Patiño Torres	Contratista	SDP	X		egpatinot@gmail.com	Sesión Virtual
28. Alejandro Gómez Cubillos	SEGAE	SDA	X		alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co	Sesión Virtual
29. María Victoria Villamil Páez	Subdirectora de Planeamiento Local de Noroccidente	SDP	X		mvillamil@sdp.gov.co	
30. Juan Manuel Barrera	Contratista	SDHT	X		juan.barreram@habitatbogota.gov.co	
31. Ana María Páez Morales	Contratista	SDP	X		Anamariapaez31@gmail.com	Sesión Virtual

En el marco de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital - CIOEM, se

convocó a la segunda sesión CIOEM de 2023, con objetivo de presentar la formulación de la Actuaciones Estratégicas Ciudadela Educativa y del Cuidado.

INICIO.

A las 08:05 am, se da inicio a la sesión de CIOEM que se adelanta dando cumplimiento al numeral 4 literal e del artículo 483 del decreto 555 del 2021. La reunión se realizará de manera virtual según enlace de plataforma MEET, enlace virtual generado por la SDP.

Primer punto.

INSTALACIÓN Y SALUDOS

Desde la secretaría técnica de la CIOEM se inicia la reunión, solicitando además la autorización para grabar y presenta la agenda de la reunión.

Natalia Valencia como delegada de la SDP en la Presidencia de la CIOEM saluda a los miembros de la Comisión del 24 de noviembre e indica que se va a presentar la formulación de la Actuación estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado, agradece a todos los participantes de la comisión y a los invitados su presencia y da inicio a la misma.

La Subdirectora de Operaciones de la SDHT Jacquelin Celis, también realiza su saludo y agradece la asistencia de todos y los invita a continuar articulando y a continuar atentos a la información de la formulación de la Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado que se presenta en la sesión.

Segundo y Tercer punto.

PRESENTACIÓN DE AGENDA Y LLAMADO A LISTA - VERIFICACIÓN QUÓRUM

Se presenta el orden del día

Agenda

1. Autorización de grabación
2. Presentación de agenda
3. Verificación de Quórum – Llamado a lista
4. Presentación de la Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado



Y se procede hacer el llamado a lista:

Llamado a lista

ENTIDAD	ASISTENCIA	ENTIDAD	ASISTENCIA
Secretaria Distrital de Planeación	SI	EAAB	SI
Secretaria Distrital de Hábitat	SI	Secretaria Distrital de Salud	
Secretaria Distrital de Ambiente	SI	UAESP	SI
Secretaria Distrital de Integración Social	SI	DADEP	SI
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	SI	RENOBO	SI
Secretaria Distrital de la Movilidad	SI	IPES	
Secretaria Distrital de Gobierno - Alcaldías Locales		IDU	SI
Secretaria Distrital de Hacienda		IDIGER	SI
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		Otro	
INVITADO: Empresa Metro de Bogotá	SI	INVITADO: Secretaria Distrital de la Mujer	SI
INVITADO: ENEL Colombia SA	SI		



Con la relatoría y secretaria técnica por parte de la SDHT, se hace registro de asistentes delegados a la mesa técnica. Inmediatamente después del llamado, se registra la Asistencia de SDP. SDHT. SDA, SDIS, SDDE, SDM, UAESP, RENOBO, UAECD, IDU, IDIGER, DADEP, invitados EAAB. Se evidencia la existencia de quórum, con la presencia de 12 entidades, superando el 80% de asistencia y se abre la sesión.

Cuarto Punto: PRESENTACIÓN

Inicia la presentación la Directora de Planeamiento Local de la SDP Natalia Valencia explicando el proceso de formulación y adopción de la AE CEC

Natalia Valencia comienza la presentación de la formulación de la Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado explicando las fases que se han venido desarrollando desde el momento de la radicación de la iniciativa, bajo las consideraciones del artículo 483 del Decreto Distrital 555 de 2023.

Proceso de formulación y adopción de la AE CEC

1. Fase de iniciativa

Radicada mediante SDHT 2-2022-25783 del 4 de mayo de 2022 por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat

2. Fase de formulación de Directrices

Resolución 074 de 2023 "Por la cual se adopta las Directrices para la definición de lo público para la formulación de la Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado",

Conceptos emitidos

Solicitud Secretaría Distrital de Planeación	Fecha de radicación	Entidad	Radicado de entrada SEP
2-2022-54771	20/05/2022	Secretaría Distrital de Ambiente	2022ER122513- 2022E1237189 15/09/2022
2-2022-54776	20/05/2022	Instituto de Desarrollo Urbano	202201153521 05/09/2022
2-2022-134811	02/06/2022	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	1102002-8-2022-252597 13/10/2022
2-2022-54783	20/05/2022	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	2022-100124011 09/09/2022
2-2022-54792	17/05/2022	Secretaría Distrital de Movilidad	20222405151121 31/05/2022 20222405170721 15/09/2022 20222405176541 13/09/2022 20222405180671 07/10/2022
2-2022-54785	17/05/2022	Secretaría Distrital de Movilidad	20222405180671 07/10/2022
2-2022-134839	02/06/2022	Secretaría Distrital de Movilidad	20222405180671 07/10/2022
2-2022-124625	2/09/2022	Empresa Metro de Bogotá	PURSD-522-03076 25/09/2022 PURSD-522-01980 05/09/2022
2-2022-07383	19/05/2022	Secretaría Distrital de la Mujer	1-2022-091004 04/09/2022
2-2022-134354	02/09/2022	Secretaría Distrital del Hábitat	2-2022-62170 07/10/2022
2-2022-22988	10/05/2022	Secretaría Distrital del Hábitat	2-2022-62170 07/10/2022
2-2022-13483	05/09/2022	ENEL Colombia S.A	1-2022-019101 06/11/2023
2-2022-139088	22/09/2022	ENEL Colombia S.A	1-2022-019101 06/11/2023



Se presenta el proceso que hemos llevado a cabo para la formulación de esta AE, de acuerdo con las disposiciones del POT y el artículo 483 del decreto 555 del 2021 en el cual se establecen las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial y de acuerdo con el decreto de Operadores, recientemente aprobado, este es el procedimiento que hemos seguido para la formulación y adopción de esta AE.

Se hace un recuento desde el inicio del proceso de implementación de esta AE.

- Fase de iniciativa: la SDHT presenta la iniciativa como gerencia pública de este proyecto, el día 4 de mayo de 2022.
- Fase de directrices para la definición de lo público: la SDP adelantó todo el procedimiento requerido para su expedición, se solicitaron conceptos a ocho (8) entidades, se adelantaron actividades de participación, se hizo el análisis técnico. Como resultado se expidió la Resolución 074 de 2023 en enero 13 de 2023
- Posteriormente a la expedición de las directrices hemos venido avanzando en el proceso de formulación. Para ello se han desarrollado diversas actividades de participación. Se realizó una mesa técnica de la CIOEM el 30 de agosto en donde se presentó el avance de la misma ante esta comisión y el 16 de noviembre la SDHT radica ante la SDP la radicación de la formulación y se dio un alcance con el operador urbano para avalar esta formulación.
- En la fase de revisión y concertación hemos estado en la revisión de toda la documentación recibida recibido. Se realizaron mesas de trabajo con las diferentes entidades involucradas en este proceso y se ha venido ajustando la propuesta. Se solicitó el concepto técnico a todas las entidades que emitieron que se pronunciaron durante la fase de directrices. Se recibieron la totalidad de los conceptos en los términos establecido. Cada uno de estos conceptos fue revisado, hemos realizado reuniones con algunas entidades cuando hemos encontramos algún tipo de duda o pregunta para precisar la formulación.

Proceso de formulación y adopción de la AE CEC

Conceptos recibidos

Solicitud Secretaría Distrital de Planeación	Fecha de radicación	Entidad	Radicado de entrada SDP	No radicado entidad	Fecha de respuesta
2-2023-118834	17/11/2023	Secretaría Distrital de Ambiente	1-2023-84339 2286627	2023EE275141	23/11/2023
2-2023-118855	17/11/2023	Instituto de Desarrollo Urbano	1-2023-84024 PROCESO 2285851	202322602073981	20/11/2023
2-2023-118835	17/11/2023	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	1-2023-84034 PROCESO 2285906	1020001-S-2023-312284	21/11/2023
2-2023-118839	17/11/2023	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	1-2023-84027 PROCESO 2285855	20231300278021	20/11/2023
2-2023-118837	17/11/2023	Secretaría de Movilidad	1-2023-84030 PROCESO 2285879	202322415777191	21/11/2023
2-2023-118840	17/11/2023	Empresa Metro de Bogotá	1-2023-84026 PROCESO 2285854	PQRSD-S23-01679	21/11/2023
2-2023-118838	17/11/2023	Secretaría Distrital de la Mujer	1-2023-84025 PROCESO 2285852	1-2023-020633	21/11/2023
2-2023-118836	17/11/2023	ENEL Colombia S.A	1-2023-84529 2287021		23/11/2023



- La SDP en cabeza de la Dirección de Planeamiento Local y la Subdirección de Planeamiento local de Noroccidente, encontró viable la formulación, para lo cual expidió concepto con recomendaciones particulares para la adopción de la AE.
- Presentado la propuesta en esta CIOEM y con la anuencia de sus miembros se continuará con el proceso de adopción del decreto.

Una vez realizada la presentación general de la AE, se da la palabra a la SDHT quien ostenta la calidad de Gerente encargada de la formulación en compañía con el Operador que es RENOBO, las condiciones técnicas específicas de la propuesta de la AE.

Presentación de las condiciones técnicas específicas de la propuesta de la AE por parte de la SDHT

Consideraciones generales

Nadya Rangel, Secretaria Distrital de Hábitat, hace la siguiente presentación:

“Después de un trabajo de casi 2 años, presentar en esta CIOEM una de las actuaciones estratégicas, que como todas es importante pero lo que hemos logrado sacar adelante en concurso con muchas de las entidades que hoy están presentes en esta comisión, es resultado del trabajo articulado entre la SDP, la SDHT y todas las entidades que han rendido concepto si nos han aportado para que esta sea una actuación que como lo pensamos en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que queremos es que las AE reflejen el modelo de ocupación y se vuelvan piezas ejemplares de la ciudad.

En este caso, esta actuación estratégica, es una actuación estratégica que se hace sobre lo que hoy mayoritariamente es un suelo público, tiene un ámbito oferente y ya lo vamos a ver en entorno al corredor, de lo que se conocía como la avenida longitudinal de occidente y lo que busca es aprovechar ese suelo ya consolidado y ya conseguido por el distrito, para poder solucionar 3 temas muy importantes de la ciudad en la localidad de Suba y Engativá y tienen que ver con: las dificultades en el acceso a los servicios sociales, a los servicios del cuidado y a la movilidad y por eso queremos que esta actuación sea un ejemplo de cómo podemos consolidar una mejor ciudad y podemos dar respuesta a las necesidades, equilibrando el desarrollo urbano para financiar justamente esta operación pero podemos conciliarlo, garantizando también la protección de nuestra estructura ecológica principal y de nuestros grandes valores ambientales y de nuestros ecosistemas como lo son en este caso, 2 de nuestros

Anexo 2: Acta

humedales que es el Humedal La Conejera y el Humedal Tibabuyes o Juan amarillo que han sido muy relevantes en la discusión de la ALO históricamente, y que ha sido parte del obstáculo también, a que se consolide la ALO como la ALO Norte en el costado Norte como una vía, por el impacto ambiental que podría tener el desarrollo de una vía de 10 carriles sobre los humedales y por eso la decisión de la Alcaldesa y del Gobierno para que en el Plan de ordenamiento de Bogotá reverdece, lográramos que esta ALO se convirtiera en otro proyecto distinto, que le diera solución a la movilidad por que adicionalmente aquí se encuentran, 2 estaciones del metro y (lo vamos a ver en la presentación) 2 estaciones del metro, se plantea el desarrollo de un plan vial de 2 carriles por sentido y en un tramo en la zona de Engativá de 3 carriles por sentido y adicionalmente tener la posibilidad de contar con movilidad en bicicleta ciclo rutas y tener una mejor movilidad peatonal que hoy no es posible porque no contamos con el espacio público adecuado para poder garantizar la seguridad peatonal en esa zona y por supuesto hacer una conexión de zonas verdes en un parque lineal entre los 2 humedales y respetando las franjas de transición en cada uno de los costados de los humedales para garantizar que el desarrollo que aquí se produzca, sea un desarrollo respetuoso como lo hemos planteado en el POT con nuestra estructura ecológica principal y para cerrar y darle paso para que entremos en el detalle, también aquí queremos consolidar un multicampus universitario que se encuentra en este momento en trámite para ser financiado por el gobierno nacional por parte de nuestra Secretaría de Educación y adicionalmente tener una manzana del cuidado y distintos servicios de la Secretaria de Integración Social, de la Secretaria de Salud, tener los distintos servicios que hemos considerado y que hemos construido con ustedes en las distintas entidades que se requieren para solucionar el déficit en esta zona, que es una zona densa pero adicionalmente precaria en servicios sociales y del cuidado y adicionalmente precaria en espacio público y en espacio público verde.

Así que para nosotros es un orgullo tener la posibilidad de hoy presentar a la CIOEM, esta actuación estratégica y quería agradecerla a cada uno de ustedes porque este es el resultado del trabajo articulado muchísimas gracias”.

Posterior a esta introducción Jorge Valencia Contratista que adelanta la Dirección y coordinación general de la formulación de la AE CEC hace las siguientes precisiones.:

Para el desarrollo de la propuesta se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Lineamientos y objetivos definidos en los artículos 479 y 483 del Decreto 555 de 2023
- 2) Se da cumplimiento a las directrices para la definición de lo público y las condiciones que establece la Resolución 0074 de 2023 para la ejecución de los soportes públicos que son necesarios en cinco UPL de Suba (Suba, Tibabuyes y Rincón de Suba) y Engativá (Engativá y a Tabora) donde se localizan cerca un millón quinientas mil personas (casi como la ciudad de Barranquilla)
- 3) La AE, plantea el desarrollo de sectores al rededor del corredor verde formado por la ALO y la segunda línea de Metro.

Así las cosas los contenidos de la propuesta se sintetizan en los siguientes doce (12) items.

CONTENIDOS	
1. FORMULACIÓN GENERAL	
1	Aporte al Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT)
2	Identificación de cargas urbanísticas generales
3	Planteamiento urbanístico general + Cuadro de áreas general
4	Ámbitos de renovación urbana para la movilidad sostenible (PRUMS)
5	Ámbitos de renovación urbana para la revitalización
6	Cumplimiento de directrices
7	Condiciones normativas unidades funcionales y de licenciamiento directo
8	Componente de Gobernanza y Gestión
9	Modelo Socioeconómico: Articulación Con Políticas Públicas Distritales
10	Estrategia de participación y protección a moradores
11	Componente De Financiación Y Gestión
12	Cronograma general de ejecución

- El aporte que la AE-CEC está haciendo a la concreción del Modelo de Ordenamiento Territorial en las tres escalas.
- La identificación de cargas urbanísticas, que recoge un trabajo mancomunado con todas las entidades involucradas y que no solamente se concretó con la Resolución 0074, sino que tiene, un refuerzo muy importante precisamente en esta etapa de formulación de la actuación estratégica.
- El planteamiento urbanístico, con los ámbitos de renovación urbana para la movilidad sostenible y el ámbito de para la revitalización que son los dos grandes componentes que estructuran todo el ámbito de gestión de la actuación estratégica
- Las condiciones en las que se dan cumplimiento las directrices para la definición de lo público
- Las condiciones normativas aplicables a las unidades funcionales y para las áreas de licenciamiento directo detectadas en la actuación estratégica
- Los puntos clave que permiten adelantar toda la gestión no solamente de la gerencia pública si no también del papel que va a desarrollar el operador público y que tienen que ver con el componente de Gobernanza y gestión, el modelo socioeconómico donde nos estamos articulando con las políticas públicas distritales
- La estrategia de participación y protección a moradores donde ya estamos sintetizando un trabajo de casi 2 años de articulación con la comunidad.
- El componente de financiación y gestión
- Y finalmente el cronograma general de ejecución de la actuación estratégica.

Aportes al Modelo de Ordenamiento Territorial

Se abordaron consideraciones fundamentales relacionadas con el modelo de ordenamiento territorial, con énfasis en la armonización de la actuación estratégica en diferentes escalas geográficas.

Escala Regional:

Se destacan dos elementos importantes en la región, a saber, la articulación con la estructura ecológica principal, en particular con los humedales El Tibabuyes y el Humedal de la Conejera. Este último sirve como acceso a la Reserva Thomas Van der Hammen y a las zonas rurales de Suba, fundamentales para el proyecto y reconocidos por la comunidad. La articulación con la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Local por parte de la SDP refuerza la visión regional, vinculando el territorio con el Río Bogotá y los cerros de Suba, configurándolo como un ecotono.

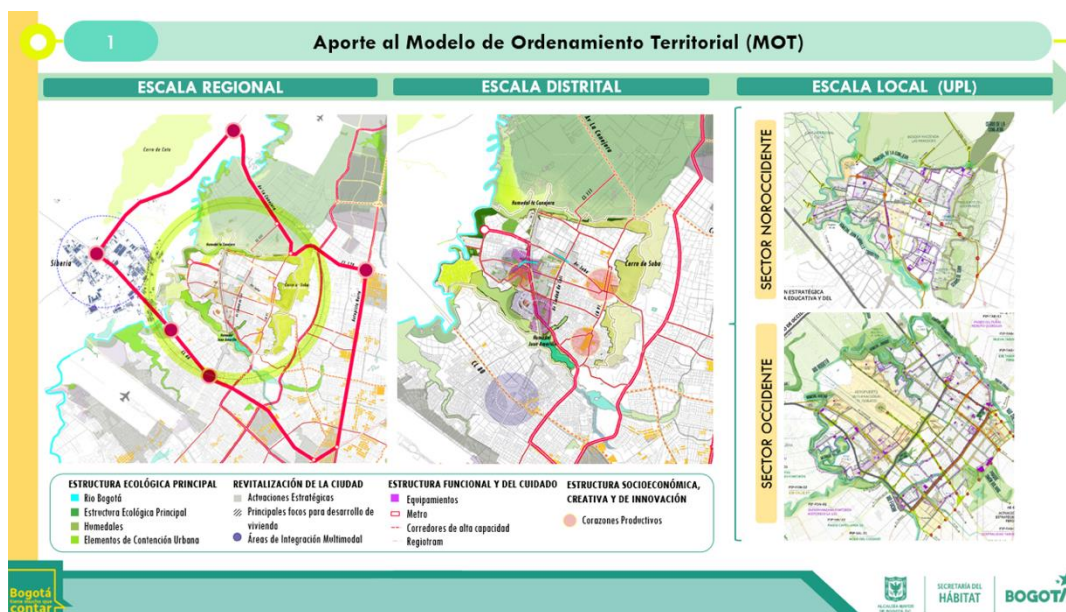
Escala Distrital:

Dos elementos clave en esta escala son el proyecto de la Segunda Línea de Metro de Bogotá y la Avenida Longitudinal de Occidente, conforme al trazado establecido por el POT. Estos proyectos no solo respaldan la visión general, sino que también estructuran la movilidad en Suba, conectándola con otros sectores de la ciudad, como Distrito Aeroportuario y Porvenir, ejemplificando su papel como elementos articuladores a nivel ciudad.

Escala Local:

La actuación estratégica se conceptualiza como una centralidad, considerando la ubicación geográfica en Suba y Engativá. Se resalta el trabajo de las Unidades de Planeamiento Local en los circuitos del cuidado, estratégicos para zonas desfavorecidas. La apuesta se traduce en la propuesta de la "Ciudadela Educativa y del Cuidado", abarcando equipamientos de educación, cultura y salud, con atención especial a los déficits históricos en salud y educación en la zona. Se reconoce la importancia de equipamientos ambientalmente conscientes, como las ECAS frente a las UPL's, estableciendo redes que fortalecen la articulación con el modelo de ordenamiento territorial.

En síntesis, la formulación general de la actuación estratégica destaca la relevancia de la articulación con el modelo de ordenamiento territorial en todas las escalas, desde lo regional hasta lo local, como elemento fundamental en el desarrollo del proyecto.



Identificación de Cargas urbanísticas

Es importante resaltar la necesidad de coordinar la actuación estratégica con entidades pertinentes para establecer las cargas urbanísticas generales, particularmente en relación con la Línea 2 del metro y la prefactibilidad de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO). La elaboración de la prefactibilidad de la ALO se sustenta en el estudio estratégico de movilidad de la Secretaría de Movilidad, el cual emite recomendaciones detalladas sobre franjas funcionales, dimensiones, carriles y condiciones de movilidad peatonal y no motorizada. El trazado, derivado del Plan de Ordenamiento Territorial e implementado por el IDU, se sitúa en la calle 80.

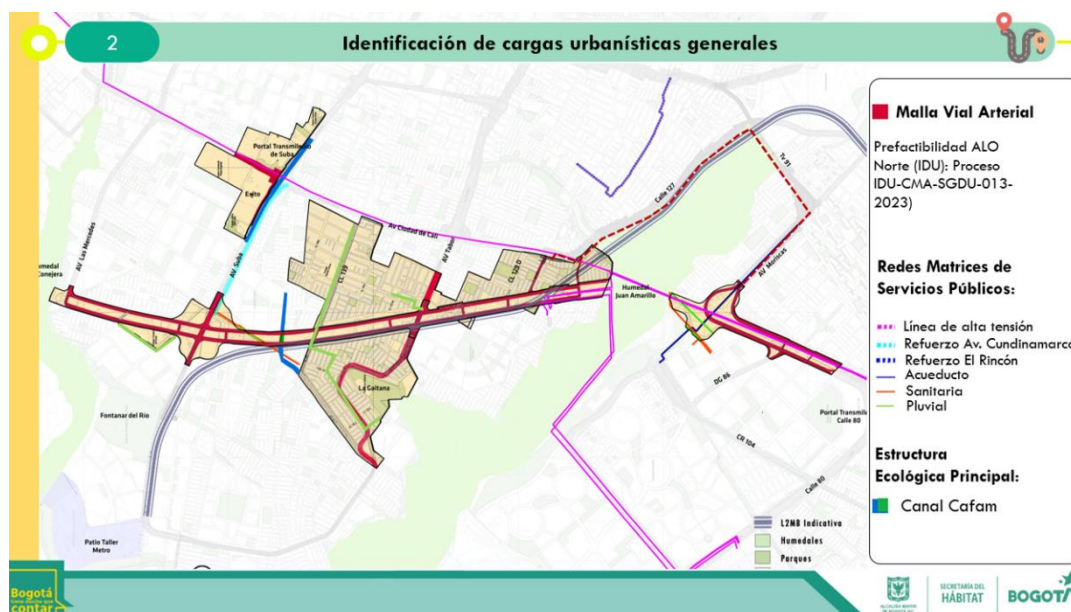
En el ámbito de la malla vial, se identificó la calle 82 como parte de la ALO, con tres carriles en cada costado, conectando con la Avenida Las Moriscas y la Transversal 91, proyectada para vincularse con la Avenida Ciudad de Cali. La actuación estratégica enfatiza la importancia de la calle 127 y su conexión con el desarrollo de la ALO entre humedales.

Se consideran cruces relevantes, como la transversal de Suba, la avenida Tabor, la Avenida Las Moriscas en Engativá, y circuitos del cuidado, destacándose la importancia de la calle 139 como vía local.

En relación con la malla vial arterial, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAB ha realizado intervenciones para redes troncales y de abastecimiento de agua. Se detallaron las intervenciones planificadas en la línea Cundinamarca y el refuerzo de la línea Rincón, programado para ejecutarse según el plan de acueducto en 2025.

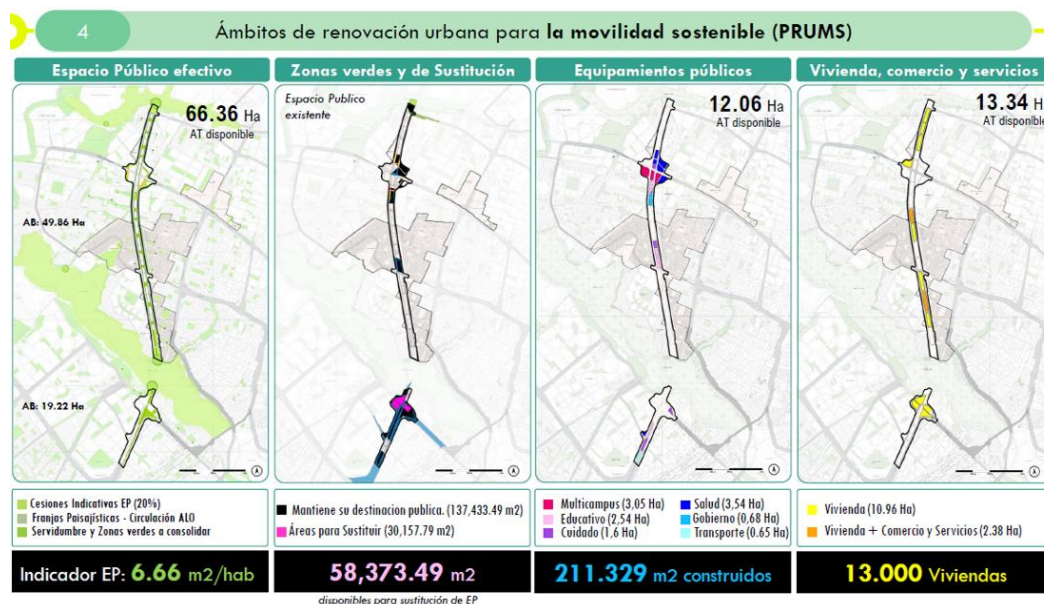
En cuanto a las redes, se resalta la intervención en el alcantarillado pluvial, identificando áreas específicas.

El canal Cafam y las líneas de alta tensión que se extienden desde la subestación hacia el Occidente, llegando a la localidad de Engativá. En el desarrollo oriental, estas líneas siguen por la Avenida Ciudad de Cali hacia el resto y el nororiente de la ciudad.



Ámbitos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible – PRUMS

En relación a los ámbitos de gestión, se presenta el ámbito de renovación urbana para la movilidad sostenible, inscrito en el área de la reserva vial con una extensión de 96.76 hectáreas. De estas, aproximadamente 66.36 hectáreas se destinan a Espacio Público efectivo, conforme a la aplicación de la normativa y las condiciones previstas para los usos de desarrollo en estas zonas.



En cuanto a equipamientos públicos, se asignan cerca de 12.06 hectáreas. Estos equipamientos comprenden inversiones significativas, como el Multicampus Universitario, respaldado por una biblioteca local y un museo dedicado a la cultura muisca, aspectos destacados a lo largo de la presentación.

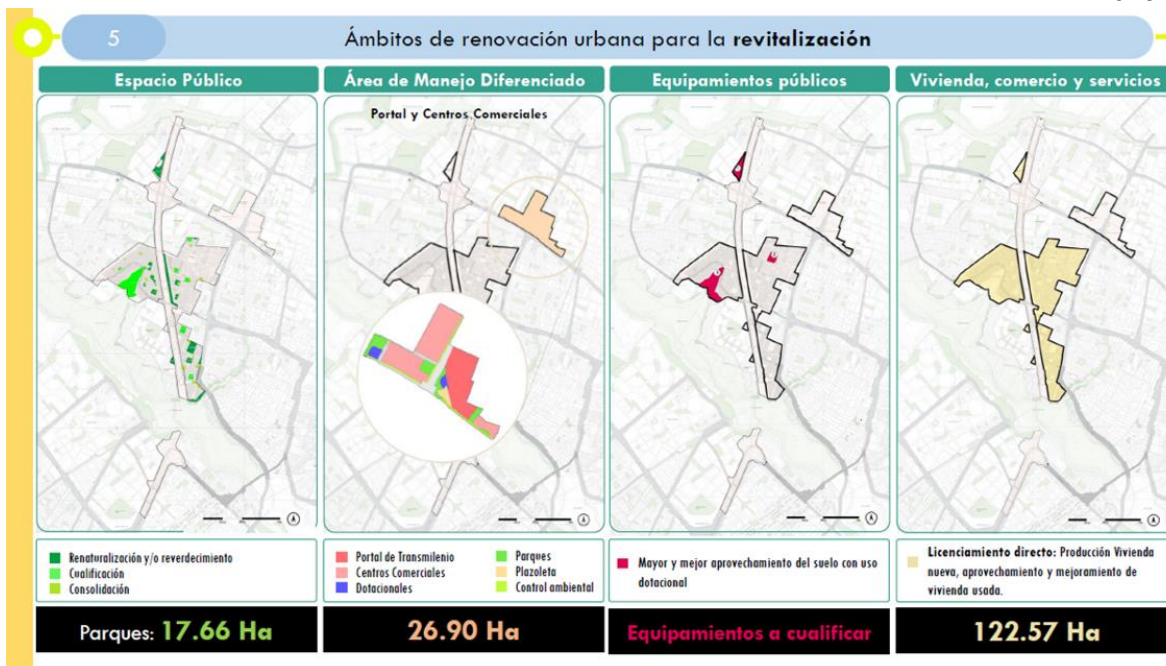
Completando ese nodo, se señala la prestación de servicios de salud con la implementación de un hospital de 250 camas a lo largo de la actuación estratégica. Se propone la ubicación de cuatro centros de salud complementarios a este hospital. Así mismo, se destaca la localización de tres colegios completos, ubicados en Engativá, al norte de la avenida Tabor y cerca del cruce de la transversal de Suba. Se resalta la localización de un nodo de Gobierno con instalaciones de seguridad y equipamientos ciudadanos, como una estación de bomberos, una casa de seguridad y una estación de policía, junto con las tres manzanas del cuidado y el Centro de Formación Empresarial (CEFE) propuesto para Engativá.

En cuanto a la oferta de vivienda, se contempla el desarrollo indicativo de 13.34 hectáreas, mayoritariamente destinadas a vivienda de interés social y vivienda VIP, con aproximadamente 10.9 hectáreas asignadas a este fin. Se destaca la necesidad de armonizar con la Empresa Metro y el IDU para el desarrollo de las estaciones 9 y 10 en 2024, buscando complementariedad en términos de usos y la posibilidad de desarrollo de comercio y servicios.

Se enfatiza la importancia del espacio público efectivo, considerando el corredor verde y la conexión con los humedales de la AE. Se identifican "Puertas" de armonización con los humedales en la Conejera, Suba (con Tibabuyes) y Engativá (con conexión al humedal Tibabuyes). Se destaca que los desarrollos inmobiliarios y equipamientos deben reservar áreas significativas de espacio público, que podrían iniciar en un 20%, cumpliendo con la normativa del Plan de Ordenamiento Territorial y contemplando las franjas paisajísticas y de circulación de la ALO, que promueven un parque lineal de conexión entre los humedales.

Ámbitos de renovación urbana para la revitalización

En relación a las zonas de revitalización, se aborda un área de aproximadamente 122 hectáreas, originalmente desarrollada en los años 70 como barrios de mejoramiento integral. Aunque cuentan con servicios consolidados y pavimentación, presentan déficits significativos en espacio público, lo que motiva una apuesta por la renaturalización, cualificación y consolidación de estos espacios existentes. Se destaca el parque La Gaitana como una oportunidad única, con escala estructurante, así como los aislamientos ambientales del proyecto original de 12 carriles de la ALO.



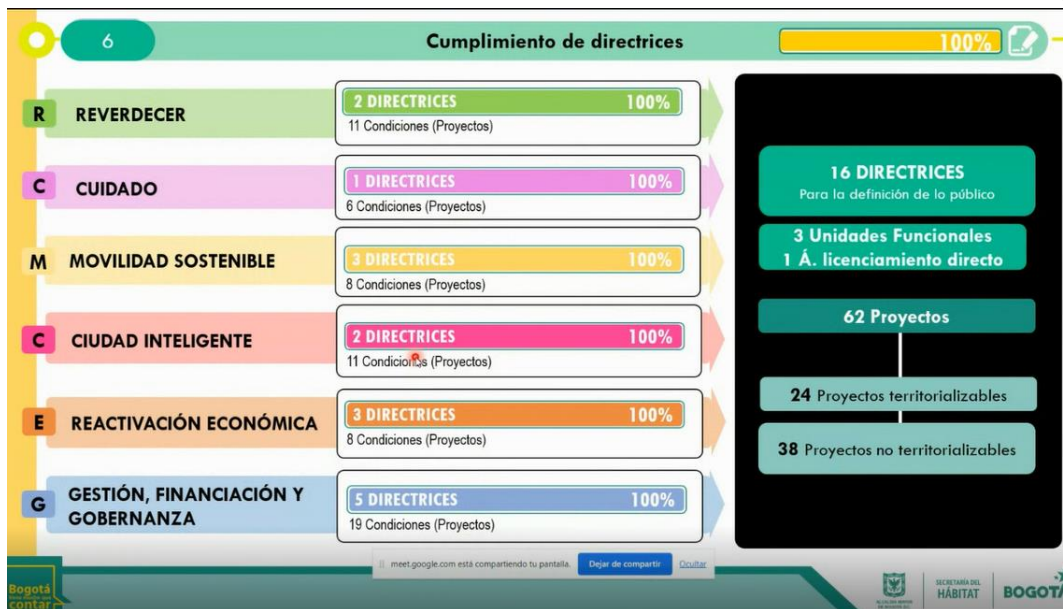
En términos de equipamientos, se observa que en estas zonas existen instalaciones de pequeña escala, a menudo ubicadas en viviendas, debido a restricciones inmobiliarias en la zona de Suba, con lotes de dimensiones limitadas. La identificación de tres puntos que incluyen dos colegios distritales y un nodo de equipamientos en La Gaitana se presenta como una oportunidad para la recualificación de estos equipamientos, muchos de los cuales, como el Centro de Salud y el Sena, requieren mejoras sustanciales.

En la zona de manejo diferenciado, identificada como Unidad Funcional 4 en el DTS, se destaca la presencia del portal de Transmilenio, tres centros comerciales con intensidades diversas, el éxito y el centro comercial Plaza Imperial. También se mencionan instalaciones dotacionales, un colegio de desarrollo reciente por parte del distrito, un centro de servicios y espacios públicos como parques y plazoletas. Se resalta la necesidad de instrumentos específicos para abordar las particularidades de cada elemento en esta zona.

Cumplimiento de directrices

En consideración al marco normativo establecido por la Resolución 0074 de 2023, que define 16 directrices para el desarrollo de 3 unidades funcionales y un área de licenciamiento directo, se identifican 62 condiciones que se materializan en proyectos. De estos, 24 proyectos son territorializables, mientras que 38 no lo son y se ubican en el acompañamiento a la población. Se distribuyen estas condiciones y proyectos en función de los pilares trabajados frente a las directrices.

Es destacable señalar que se ha alcanzado el 100% de cumplimiento de las directrices establecidas en la Resolución 0074 al abordar los 62 proyectos correspondientes.



Condiciones normativas de unidades funcionales y ámbitos de licenciamiento directo

En relación a las condiciones normativas de las unidades funcionales y de licenciamiento, se presenta una síntesis de los tratamientos urbanísticos aplicados. Para las unidades funcionales 1 y 2 asociadas al proyecto de renovación urbana para la movilidad sostenible, con tratamiento de Renovación, se destaca un índice de construcción de 7, sin plan parcial, índice de ocupación resultante, y presencia de VIP y VIS. Se supera el 10% establecido por el POT para configuraciones de manzana de 1.3 hectáreas, con una obligación de equipamientos del 3% y cesiones en suelo iniciando en un 20%, vinculadas a los aprovechamientos.

En el ámbito de licenciamiento directo en renovación urbana asociada a revitalización, se establecen áreas estructurantes receptoras de actividad económica para grandes servicios metropolitanos. Se detallan condiciones normativas en fichas presentadas en el DTS, abordando la integración predial, englobes, ubicación de estos, obligaciones urbanísticas de espacio público en sitio, y la definición de cargas urbanísticas para proyectos de englobes y aprovechamiento máximo de desarrollo.

En la unidad funcional 3, correspondiente a un área de manejo diferenciado, se aplica el tratamiento de renovación urbana, con consolidación y áreas de actividad estructurante receptoras de actividades económicas. Se mencionan desarrollos existentes como el plan parcial Lombardía, el PRUM relacionado al patio portal de Transmilenio, y zonas de licencia de urbanización como el Centro Comercial Plaza Imperial y el Centro Fiesta Suba, este último con un plan de implantación.

7 Condiciones normativas unidades funcionales y de licenciamiento directo			
UNIDAD FUNCIONAL 1	UNIDAD FUNCIONAL 2	ÁMBITO LICENCIAMIENTO DIRECTO (3)	UNIDAD FUNCIONAL 4
Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible		Proyectos de RU para la Revitalización	Área de manejo diferenciado (AMD)
TRATAMIENTO URBANÍSTICO Renovación urbana ÁREA DE ACTIVIDAD Estructurante, receptora de actividades económicas - Proximidad, receptora de soportes urbanos APROVECHAMIENTOS Edificabilidad: • IC: hasta 7,0 sin Plan Parcial • IO: Resultante. • VIP y VIS : hasta 10% del AC dependiendo del IC Configuración de Manzana: 1.3 Ha Obligación Equipamiento público: 3% de los proyectos inmobiliarios Obligación Cesión en suelo EP en sitio: 20%. El resto de la obligación (según ICE) sitio o mediante el Pago compensatorio en Dinero.		TRATAMIENTO URBANÍSTICO Renovación urbana ÁREA DE ACTIVIDAD Estructurante, receptora de actividades económicas / Grandes Servicios Metropolitanos CONDICIONES NORMATIVAS ESPECÍFICAS LICENCIAMIENTO DIRECTO Integración de manzanas Englobes Obligación urbanística de EP en sitio Otras cargas urbanísticas	TRATAMIENTO URBANÍSTICO Renovación urbana - Consolidación urbana ÁREA DE ACTIVIDAD Estructurante, receptora de actividades económicas INSTRUMENTOS AMD PPRU: Almacenes Éxito PRUMS: Patio Portal Transmilenio Suba Licencia de Urbanización: Centro Comercial Plaza Imperial Centro Comercial Fiesta Suba

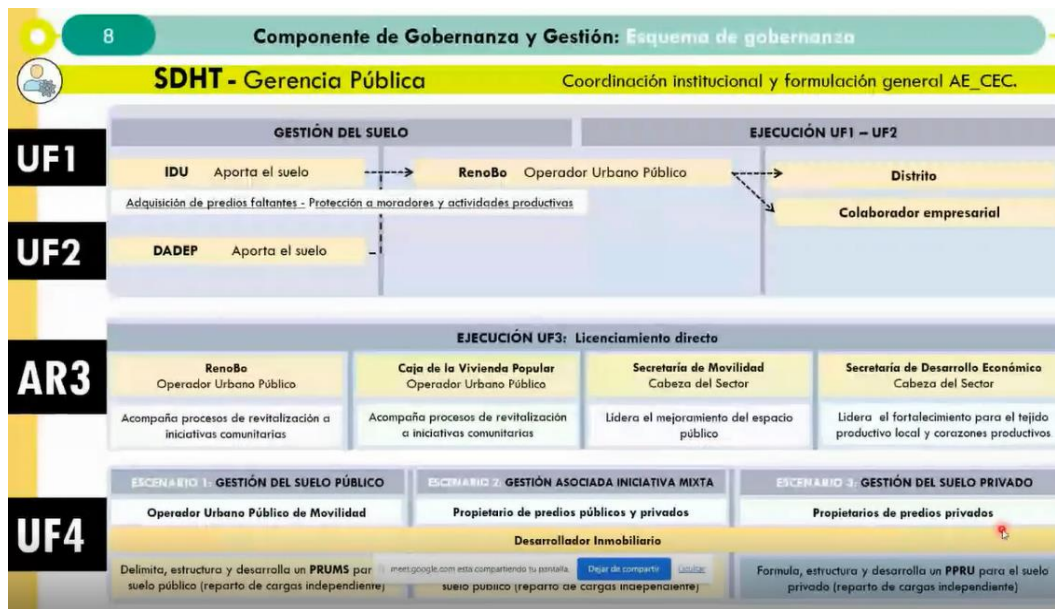
Componente de Gestión y Financiación

En la conceptualización de la gobernanza del proyecto, se destaca el esquema general que se despliega en las unidades funcionales 1 y 2. La gestión del suelo en la UF1 cuenta prioritariamente con la participación del IDU, aportando el suelo, mientras que en la UF2, el DADEP desempeñará un papel similar.

El operador urbano RENOB0 juega un rol clave en esta sociedad, el equipo gerencial, el distrito con sus diversas entidades, y colaboradores empresariales o gerentes que formarán parte del desarrollo de las unidades funcionales.

En el área de revitalización de licenciamiento directo, Renobo actúa como operador urbano, en articulación con la Caja de la Vivienda Popular, la Secretaría de Movilidad, y la Secretaría de Desarrollo Económico. Estas entidades lideran iniciativas para mejorar el espacio público, acompañar procesos de revitalización, y fortalecer el tejido productivo local.

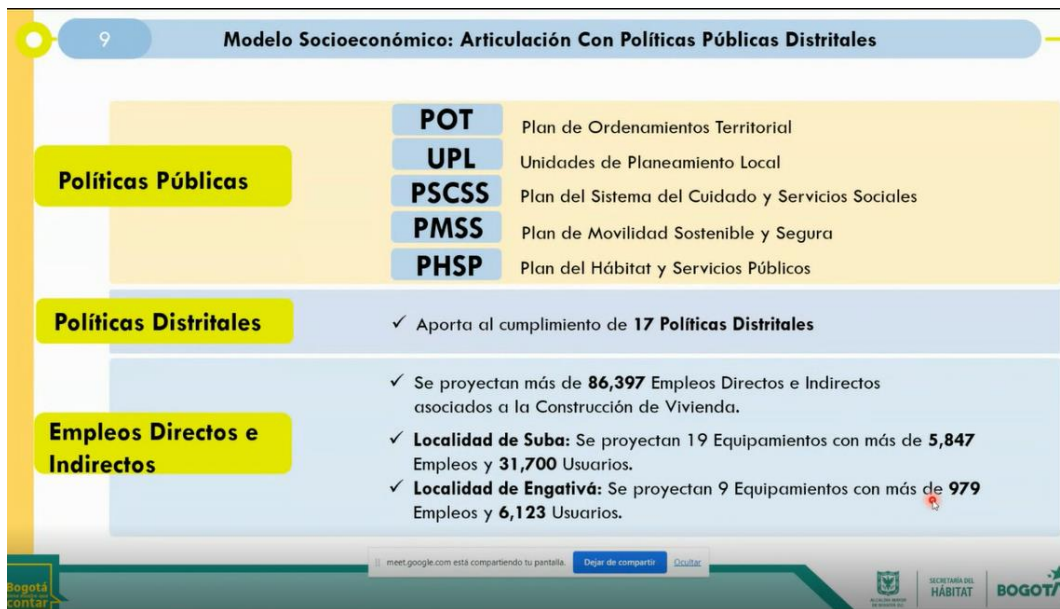
En la UF4, se vislumbran distintos escenarios, desde una gestión del suelo mediante un desarrollador público, una asociación mixta donde lo privado se integra con lo público, hasta un desarrollo totalmente privado. La evolución de estos elementos será determinada por el desarrollo mismo de la unidad funcional 4.



Modelo Socioeconómico

En relación a las políticas públicas distritales, se destaca la asociación directa con 17 políticas distritales, detalladas en el capítulo 4 del Documento Técnico de Soporte (DTS). En el marco normativo, se enfatiza la conexión con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), las Unidades de Planeamiento Local (UPL), y otros instrumentos normativos que delimitan equipamientos, infraestructuras, y relaciones territoriales, como el Plan de Cuidado y Servicios Sociales, el Plan de Movilidad Sostenible y Segura, y el Plan del Hábitat y los Servicios Públicos.

En términos de generación de empleo, se establece un mandato para crear empleos asociados a equipamientos y a la producción y construcción de proyectos inmobiliarios. Se busca también generar empleo en los servicios y actividades existentes en los territorios, reforzándolos con la implementación de la Ciudadela Educativa y del Cuidado. En colaboración con el área de Desarrollo Económico, se ha trabajado en la incorporación de líneas estratégicas para evaluar el comportamiento macroeconómico de la ciudad en los próximos 20 años, considerando variables relacionadas con el desarrollo de equipamientos y viviendas. Este análisis permite estimar el número de empleos que podría generar la actuación estratégica.



Estrategia de participación y protección a moradores y actividades productivas

En cuanto a la estrategia de participación, se destaca la realización de 52 actividades desde el año 2022, que permitieron articulación efectiva con la comunidad. Esta articulación se basa en una estrategia de tres momentos. En el primer momento, se revisaron y presentaron las visiones para la definición de las directrices, equilibrando conocimientos y utilizando herramientas como foros virtuales y un curso virtual, accesibles en los sitios web de la SDHT y Renobo.

El segundo momento involucró la participación de alrededor de 1,200 personas en talleres, como el Café Mundo, donde expresaron inquietudes sobre las directrices y la formulación de la Actuación Estratégica (AE). Este paso fue fundamental para obtener perspectivas diversas de la comunidad, incluyendo a colectivos como mujeres, jóvenes, la comunidad Muisca, personas mayores y personas con discapacidad.

El tercer momento se centró en la formulación general de la actuación estratégica, incorporando los aportes de la comunidad en la medida de lo posible. Estos fueron presentados nuevamente a la comunidad. Además, se integraron las políticas de moradores y actividades productivas desarrolladas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

10
Estrategia de participación y protección a moradores

Se han realizado 52 actividades

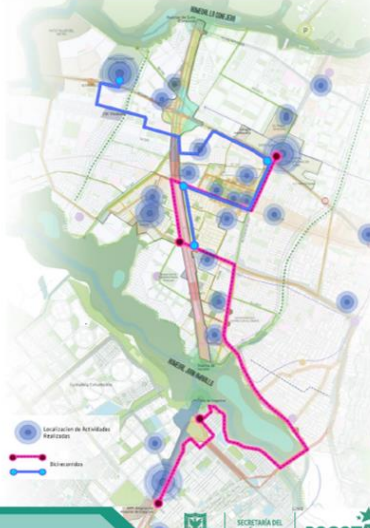
Participación de **1.200 personas** (manera directa)



Foro de debate público: 90 personas conectadas, y cuyo video institucional ha sido visto por **1.028 personas** en la plataforma YouTube

Espacios: Talleres “Café Mundo”, recorridos cartográficos, bici recorridos, mesas focales, ejercicios de co-creación, jornadas de atención a la ciudadanía en puntos fijos e itinerantes en “camión vitrina”, y en reuniones de coordinación interinstitucional y de control político.

Participación: 23 rectores de los colegios de Suba, el Consejo Local de Juventud, Cabildo Muisca, el COLMYG, colectivos de Mujer y Genero de Suba, líderes ambientales, Consejo Local de Sabios y Sabias, personas con alguna discapacidad, Bici Usuarios de Engativá y Suba, líderes y dignatarios de JACs de las UPL Tabora, Engativá, Rincón, Suba y Tibabuyes.

Se integró la **política de moradores y actividades productivas desarrolladas en el POT** (garantías de permanencia de los moradores, reglas de negociación claras para todos los actores)



Componente de financiación y gestión

En referencia al componente de financiación y gestión, se destaca el modelo financiero basado en el sistema de reparto de cargas y beneficios, conforme al Artículo 483. Los costos totales de los 62 proyectos de la actuación estratégica ascienden a aproximadamente 1.4 billones de pesos, distribuidos entre los distintos pilares del proyecto.

El pilar del cuidado es fundamental, contribuyendo significativamente con aportes en equipamientos. Se anticipan beneficios mediante la contraprestación por la transferencia de suelos, enfocándose en proyectos con presencia de Vivienda de Interés Social (VIS), Vivienda de Interés Social de Renovación Urbana (VIS RU), y Vivienda de Interés Prioritario de Renovación Urbana (VIP RU). Las fuentes de financiación incluyen transferencias de la Nación, convenios en curso, desarrollo del Multicampus, contraprestaciones y captura de valor por la transferencia de suelo, así como presupuestos de entidades y otros actores vinculados al proyecto.

11
Componente De Financiación Y Gestión

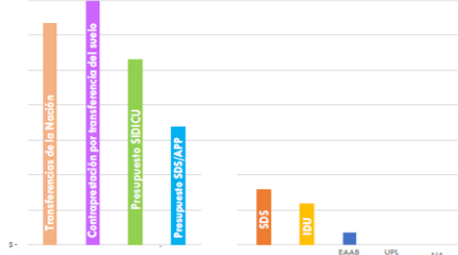
COSTOS AE CEC: \$ 1.391.440.542.756

R	REVERDECER	\$181.744.757.379
C	CUIDADO	\$1.177.578.147.084
M	MOVILIDAD SOSTENIBLE	\$ 14.794.814.793
C	CIUDAD INTELIGENTE	\$17.322.823.500
E	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	\$0
G	GESTIÓN, FINANCIACIÓN Y GOBERNANZA	\$0

BENEFICIOS

COMERCIO Y SERVICIOS
NO VIS
VIS
VIS RU
VIP RU



FUENTES DE FINANCIACIÓN



MONITOREO / ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA: Operador urbano RenoBo.
Una vez se formulen Unidades Funcionales deberán incluir su propio sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios.

FUENTES DE FINANCIACIÓN E INSTRUMENTOS (POT):
Combinación de recursos, provenientes principalmente de las siguientes fuentes:

- i) Recursos distritales, incluyendo instrumentos de financiación del ordenamiento territorial
- ii) Cofinanciación nacional
- iii) Fuentes asociadas a las empresas prestadoras de servicios públicos
- iv) Cofinanciación privada y/o internacional.

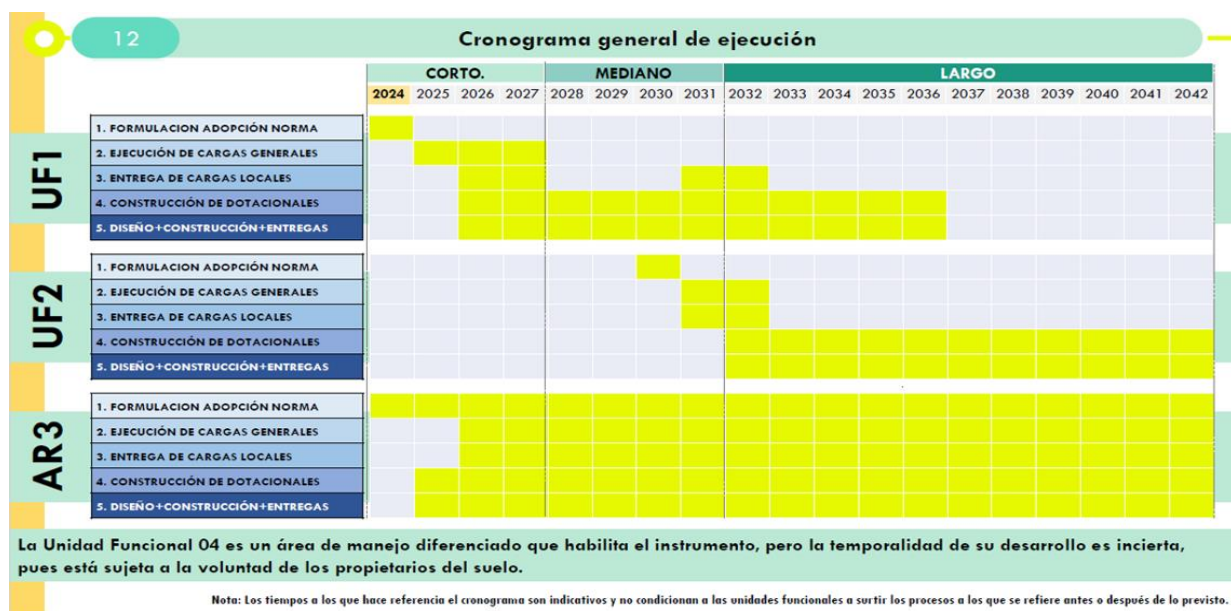



Cronograma de ejecución

Se presenta el cronograma general de ejecución de la actuación, resaltando el desfase en el inicio de la unidad funcional 1 y la unidad funcional 2, motivado por la necesidad de poner a punto los suelos destinados a la unidad funcional 2. El horizonte temporal proyecta la conclusión de la unidad funcional 1 en 2036, la unidad funcional 2 en 2042, y el desarrollo progresivo de las áreas de licenciamiento directo desde enero de 2024 hasta 2042.

Se aclara que la unidad funcional 3 seguirá vigente hasta 2042. Sin embargo, su duración está supeditada a la voluntad de los propietarios involucrados.

En el cierre de la sesión, se expresa agradecimiento por el respaldo recibido de las diversas entidades a lo largo del año y medio de trabajo. Este respaldo ha sido crucial no solo en la definición de las directrices, sino también en la formulación de los estudios que respaldan la presente formulación general. Se destaca la colaboración de entidades clave como la Secretaría de Movilidad, el IDU, la Empresa Metro, la Empresa de Alcantarillado de Bogotá, entre otras, reconociendo su papel fundamental en el proceso.



Al finalizar la presentación retoma la palabra Natalia Valencia y solicita conocer si existen recomendaciones por parte de las entidades participantes. En caso contrario, se procederá con la fase de revisión jurídica y la posterior adopción de la actuación estratégica. Agradece la atención prestada.

Angela Díaz DADEP: Una recomendación como la fase 2 o la Unidad 2 se refiere a los predios que van a ser aportados por el DADEP, es importante que tengamos en la traza de la formulación de esta actuación estratégica, que en cumplimiento del Decreto 072/2023, todas las cargas generales que haya recibido por cesión al DADEP, van a ser transferidas por el IDU, y será el IDU quien deberá velar por la custodia de estas zonas y por ende en ese momento de acuerdo con el desarrollo del proyecto, será quien los entreguen en su debido tiempo, y lo otro es que me gustaría saber los cuadros que ustedes marcan como zonas verdes y sustitución, esa zona de sustitución imagino que obedece a que va a ser cambiada a proyecto privado y ¿eso en qué fecha está pensando hacerse?, porque finalmente pasa la cuenta con una estrategia importante para ese tipo de con el instrumento, como son las agencias para dar el tipo de aprobación de la sustitución; y queríamos saber en dónde se sustituiría ese suelo y que han pensado para que sean marcados en el proyecto o en el instrumento de planificación de la unidad.

Jorge Valencia SDHT: Ángela permítanme, hago referencia al cronograma; nosotros estamos viendo que esto se debe

empezar hacia el 2030 aproximadamente, es lo que estamos visualizando que sería el desarrollo de esa unidad funcional 2, lo que hemos visto con relación a esa sustitución es que, entendiendo la actuación estratégica como un todo, nosotros vamos a tener unas zonas muy interesantes para el desarrollo de esa sustitución localizadas en la parte sur del costado de la ALO en Suba, articulada precisamente al humedal Tibabuyes, ¿no sé si ustedes quieren complementar algo?

Jaime Andrés Sánchez B SDHT: Sí, quería complementar que en la unidad funcional 2 esa sustitución según el POT, requiere el instrumento que en este caso es la actuación estratégica, se abre la sustitución y en el mismo DTS se identifica como las áreas dentro de la unidad funcional uno donde se podría hacer esa recomposición, pero pues inicialmente se requiere aprobar el instrumento para habilitar la sustitución y hacer la sustitución precisamente en predios que se pueden hacer, en el ámbito de la unidad funcional 1. En tiempos, lo vemos en el mediano plazo obviamente porque primero se requiere el instrumento después estructurarlo, formular la unidad funcional y ahí ya se podría hacer la sustitución completa, pero el hito de arranque no puede ser otro si no hay un instrumento de planeamiento que este sería el instrumento de planeamiento, entiendo que esa sería la aclaración, la recomendación entonces, Angela te entendería que es para el decreto 072 de incluir los señaladores, lo tendremos obviamente en cuenta para el decreto y lo revisaremos con el DADEP.

Angela Díaz DADEP: Podemos hacer una mesa de trabajo exclusiva para que ustedes también tengan claro, nosotros ya tenemos claro que está priorizado para transferencias de ALO, este año queremos dejar la transferencia administrativa razón, por la cual es muy importante para que ustedes lo tengan en cuenta porque el IDU va a tener ambos tipos de predios, ¿No? Y respecto al tema de la sustitución, si estaban donde habían pensado que se sustituirá y ya te entiendo tus respuestas ahí Andrés que es efectivamente en la Unidad 1 gracias.

Laura corredor ENEL: quisiéramos hacer una pequeña presentación sobre algunas observaciones que tenemos frente a la formulación de la actuación estratégica.

AE. Ciudadela Educativa y del Cuidado

Concepto Enel directrices para la formulación radicado No. 1-2023-01061 del 06 de enero

- 20.196 viviendas = carga eléctrica 20,20 MVA
- Disponibilidad con desarrollo de SSEE Rincón
- Aplicación de RETIE para líneas alta tensión

DTS formulación pág. 101. Capítulo 2.10.1 Sistema de energía eléctrica, alumbrado público y FNCER

Concepto emitido de acuerdo al radicado de la SDP de 2022

"La disponibilidad para la prestación del servicio de energía eléctrica se dará de acuerdo al análisis de la factibilidad solicitada en los puntos de conexión que tengan capacidad disponible, además, se dé la colaboración intersectorial para el desarrollo de los proyectos futuros de subestaciones como la SSEE Rincón, la ampliación de la Subestaciones actuales, la realización de proyectos de soterramiento de redes en aquellos lugares donde técnicamente sea posible y en aquellas áreas con excepciones, lograr la organización de las redes aéreas, de forma que se pueda garantizar la infraestructura eléctrica a esta AE".

Plano incorporado en el DTS

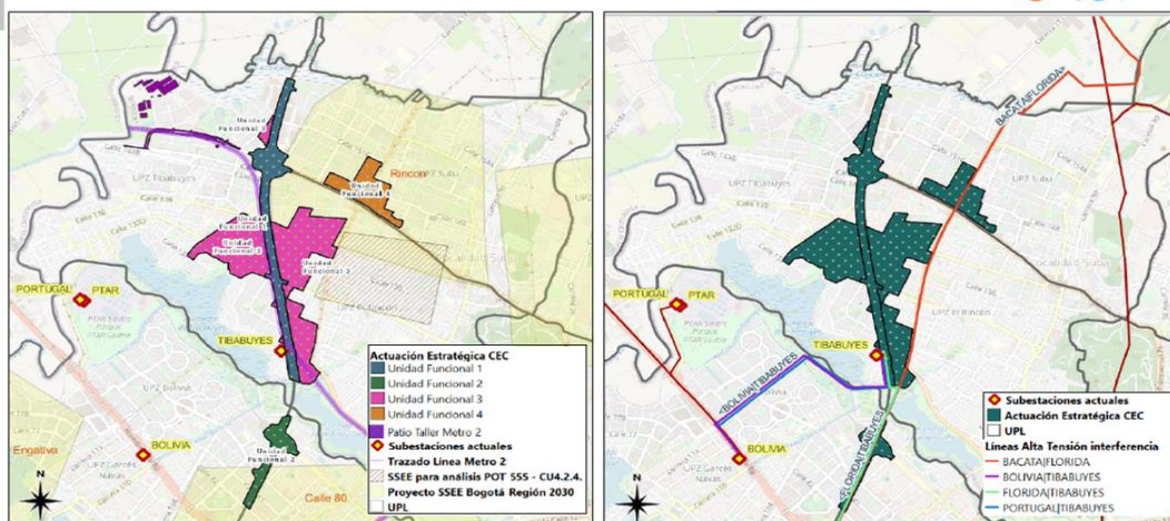
Para enmarcar el proceso nosotros efectivamente en enero del 2023, dimos un concepto sobre la información radicada en su momento para la Secretaría Distrital de Planeación frente a las directrices para la definición de lo público, teníamos el polígono que se presentaba en azul en este, había una estimación de 20.000 nuevas viviendas que significaban una carga eléctrica alrededor de 20 megas y nosotros hacíamos el cruce de los polígonos que teníamos tanto del proyecto que adelanta ENEL de infraestructura que se llama Bogotá 20/30 que identificó algunas zonas potenciales para el desarrollo de subestaciones y lo que quedó incluido en el POT en el plano CU-4 24, que era unas áreas de análisis para la ubicación de subestaciones que eran más pequeñas, digamos que inicialmente en la construcción del POT en su momento, ENEL se compartieron estos polígonos amarillo, el que se ve la zona en amarillo, no sabemos por qué temas el polígono

se modificó y fue un poco más pequeño, pero igual estaba la necesidad identificada, o sea, esta zona se había visto que era necesaria.

Ahora bien ya con la formulación efectivamente, pues cambia el polígono, inicialmente propuesto de la actuación estratégica, un poco la extensión que se hace hacia la localidad de Engativá, y vemos que en el documento solamente se remite a lo que quedó en el POT, si bien en el POT y las mesas de trabajo que hemos hecho con hábitat y con planeación se ha dicho que estas son las indicativas, o sea, finalmente no, la zona indicativa que quedó en el plano del POT, pues la que nosotros desde la necesidad hemos visto es un poco más grande y sí, ocupa efectivamente la actuación estratégica, consideramos el punto inicial que sí se debe tener en cuenta este plano, no supeditarlo solamente a la actuación estratégica, sino que efectivamente si la necesidad se ve, porque se va a dar un incremento importante del número de viviendas, se desarrolla esta zona.

En el DTS quedó incorporado en la página 101 este plano y quedó este texto, me permito leerlo: *“la disponibilidad para la prestación del servicio de energía eléctrica se hará de acuerdo al análisis de la factibilidad solicitada en los puntos de conexión que tengan capacidad disponible, además se ve la colaboración intersectorial para el desarrollo de los proyectos futuros de subestaciones como la subestación Rincón”,* esa es la futura subestación que nosotros denominamos que se podría presentar en esta área lo que se refleja un poco es como si se viera por fuera del marco de la actuación y no dentro de ella, ahora bien ya haciendo el ejercicio nosotros con el polígono nuevo que tiene la actuación estratégica las unidades funcionales 3, 1 y 4 se están tocando por la subestación Rincón y adicionalmente ahora que se incluye la unidad funcional 2, también tenemos otro polígono donde hay necesidades de subestación que es Calle 80 o sea, efectivamente acá la ciudad está creciendo como lo mencionaba Jorge en su momento un comparativo a Barranquilla y pues el comparativo a Barranquilla es que no tenemos como atender estos nuevos desarrollos solamente, están la subestación Tibabuyes, pero esta nueva carga representaría unas nuevas demandas.

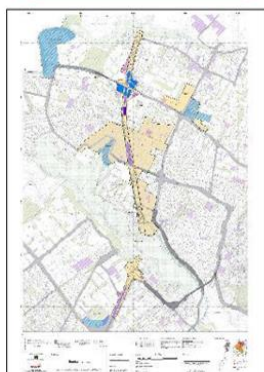
AE. Ciudadela Educativa y del Cuidado



Lo que vemos efectivamente también el polígono que queda en el POT, queda por fuera, porque no incluirlo ahorita en la formulación la necesidad de incluir este equipo o esta zona de servicios públicos que es necesario; otro punto importante, también se ha trabajado, en la zona tenemos la presencia de cuatro líneas de tensión BACATA-FLORIDA, BOLIVIA-TIBABUYES FLORIDA- TIBABUYES Y PORTUGAL TIBABUYES, las cuales en su momento se hicieron alguna reunión con nosotros y se estimaron o se hicieron unas estimaciones iniciales, de ese soterramiento de redes, sin embargo, pues hay que tener en cuenta que esos supuestos, tienen algunas restricciones tanto técnicas y como ambientales, es importante que no solo se contemple el soterramiento, sino que de estas líneas existentes hay que continuar con el desarrollo, a esto se suma que si contemplamos el desarrollo de las nuevas subestación también tenemos que contemplar estas líneas de alta tensión, estas nuevas líneas de alta tensión que se deberán considerar. Nosotros actualmente, en un

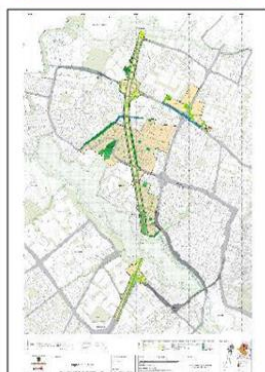
AE. Ciudadela Educativa y del Cuidado

Escenario 1 preferible



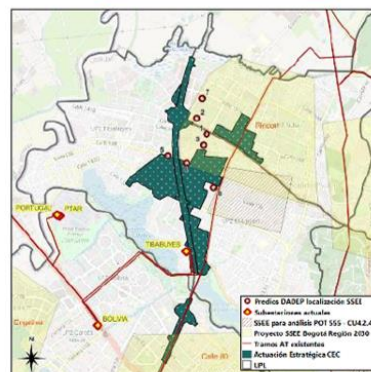
Desarrollo de la Subestación como un equipamiento en la UF 1, como zona de reserva para servicios públicos

Escenario 2 alternativo*



Desarrollo de una subestación tipo edificio (indoor) o subterránea en las zonas de espacio público de la A.E.

Escenario 3 alternativo*



Desarrollo de una subestación subterránea o indoor en el área de influencia de espacio público existentes de predios DADEP mayores a 2.000 m2

Los escenarios se encuentran sujetos a los estudios de viabilidad técnica y económica de la alternativa

Y el escenario 3, que es una que también lo vemos con una alternativa, es el desarrollo de una subestación subterránea o a nivel, que pueda ser incorporada en las zonas existentes, que se tienen en algunos predios del DADEP, algunos predios que son mayores a 2000, nosotros hicimos el ejercicio nos cruzaron alrededor de 7 parqueaderos y un solo parque que podrían ser posibles para el desarrollo, digamos que está también estaría sujeta a otras mesas que se puedan desarrollar y como les digo la viabilidad técnica de una subestación subterránea, pues está aún en una fase muy muy preliminar a partir de esto, pues consideramos que si en la formulación se debería tener en cuenta la incorporación de la subestación, no dejándola por fuera de la actuación estratégica porque la ciudad acá va a tener un crecimiento importante estamos hablando de Metro, nosotros también con Metro hemos desarrollado otras mesas y otras posibles subestaciones, las cuales no atenderían esta carga no sería posible; entonces esa es nuestra recomendación que en el documento técnico quede esta recomendación, estas fueron las recomendaciones que iban por parte de nosotros en el documento, ya también creo que nos hemos reunido algunas veces, pero si no lo vemos tan claro, en el mismo, esa sería por parte de ENEL las observaciones que tenemos hasta el momento.

Fernando Barbosa SDHT: ¿algún asistente tiene inquietudes o comentarios al respecto?

Jaime Andrés Sánchez SDHT: esta presentación es como un resumen del concepto en especial con los escenarios para la subestación obviamente el concepto se incorporará al DTS estableciendo los tres escenarios. Y estableciendo, algunos lineamientos dentro del decreto para su definición. Entonces en este espacio como entiendo que son más recomendaciones adicionales, entiendo que querías presentar como lo que conceptuaste y lo tendremos en cuenta con planeación en especial, que es la regente en este momento del DTS incorporar el concepto y la armonización en el proyecto decreto.

Luis Carlos Cárdenas ENEL: Básicamente nosotros el concepto lo enviamos el día de ayer, está actualizado en donde describimos todo lo que Laura acaba exponer son escenarios de estudio, lo ideal y lo preferible es dentro de la actuación, quede un equipamiento para la subestación, que hago acopio del símil que empezó a hablar Jorge del área de Barranquilla, un millón 500 mil habitantes es comparable a Barranquilla básicamente la ciudad más grande de la costa, la tenemos acá en Suba y solamente tenemos dos subestaciones, o sea, nosotros acá Estamos proyectando incluso más de cinco subestaciones en esa zona y sabemos que cada vez es más complejo en suelos consolidados, tener un desarrollo una implantación de una subestación, por eso es que hemos venido trabajando y hemos estado en mesas con Hábitat y con Planeación, con DADEP y con IDU presentar nuevas tecnologías donde estamos explorando, todo el tema a nivel conceptual y en benchmarking internacional, de cómo hacer que estas subestaciones convivan con el entorno tengan un menor impacto, no tengan un desarrollo que impacten todo el mobiliario y que hagan parte, de estos nuevos desarrollos,

Anexo 2: Acta

entonces ahí, la opción preferible, es que en el desarrollo de las áreas funcionales que es donde están los equipamientos públicos, se pueda tener esa alternativa, adicional, presentamos otros escenarios en donde ustedes pueden estudiar y la idea es que tengamos mesas de trabajo en donde podamos ir articulándonos y aterrizando qué tipos de instrumentos se necesitan, para poder viabilizar esta implantación. Además del traslado de las líneas de alta tensión en donde pues por cómo está definida la formulación, habrá necesidad de trasladarlas. Entonces eso es como como otra de las partes por los cruces o interferencia, que estamos viendo en todo el desarrollo de Metro va a tener indudablemente, un incremento de demanda y un auge comercial con bastante alto y la idea es que estos instrumentos son los que nos van a impulsar a todos, para acompañar ese desarrollo.

Natalia Valencia SDP: En relación con este tema que estamos comentando de ENEL, la consideración que estamos dejando tanto en el concepto de planeación como en la formulación que estamos desarrollando es que para el desarrollo para la estructuración de la unidad funcional 1, se tendrá que hacer el análisis de viabilidad de las alternativas planteadas por ENEL y en ese momento, se tomarán la decisión de articular la localización de la estación con el desarrollo que se haga de esta unidad funcional 1, se incluyen todas las consideraciones que nos ha presentado ENEL en este momento consideramos que es el paso para hacerlo... Que bajo de estas consideraciones que nos acaban de presentar, se deberán analizar las tres alternativas en el marco de la estructuración de la unidad funcional 1 de la actuación estratégica.

Alejandro Gómez Cubillos SDA: Aprovechar para comentar un par de cosas que hemos visto en la actuación en general, la actuación tiene una viabilidad ambiental, vemos muy bien las estrategias de revestimiento la posibilidad de conectar a través de las zonas verdes de las sesiones de digamos sobre todas las unidades funcionales 1 y 2. Conectar los dos humedales, esto va a ser muy positivo para la ciudad en la generación de ese espacio público deshabilitado también a través de zonas verdes, respecto a las unidades funcionales uno y dos que tienen la reserva vial de la ALO, entendemos que estas franjas de control ambiental que están ubicadas en al exterior de ese perfil vial, no lo componen, pero hace parte como de lo que se requiere según el POT. esas franjas de control ambiental se irán consolidando a medida que se desarrollen los proyectos de renovación que hacen parte de la de la unidad funcional que la rodea, pero no podemos olvidar, que eso es una parte importante también del desarrollo de la zona y que va a requerir esa franja de control para mitigar algunos aspectos ambientales principalmente los asociados al ruido y al interior del perfil vial, donde vamos a tener esas 30 manzanas que van a desarrollarse a través de vivienda y de equipamientos urbanos que son necesarios para la zona, pues en esta área no vamos a tener la posibilidad de tener esas franjas de control ambiental porque están ubicadas al exterior y no al interior del perfil, entonces sí es clave que dentro del proceso de desarrollo de diseño de esos equipamientos se tenga en cuenta esas medidas de mitigación de impacto por ruido que harán parte de los procesos de licencia de construcción, no es como en ese momento de la actuación estratégica, pero sí es importante, pues que se tenga en cuenta porque mucha de la presión para mitigar ese impacto por ruido va a estar cargado hacia la arquitectura y el diseño, porque no vamos a tener la posibilidad de alejar ese ese desarrollo a través de esas franjas paisajísticas y de control ambiental, que en parte está bien definidas en el en el perfil, pero pues se va a requerir una gran presión sobre el diseño arquitectónico para poder tener, una emisión de ruido para usos sensibles como hospitales o el cuidado de adulto mayor y muchos de los equipamientos que se tienen previstos para la actuación estratégica.

Entonces quería, comentar eso en general eso ya fue definido, en algunas reuniones con ustedes, pero que quede también en esta Comisión.

Natalia Valencia SDP: con relación a lo que dijo Alejandro estuvimos ya en reuniones de trabajo y entonces se incorporan estos lineamientos dentro de la formulación para que se acojan los acuerdos que se han hecho en la reunión de trabajo. Creo que con esto hemos concluido esta presentación, agradecemos a todos la participación y se procede entonces Fernando para dar cierre.

Fernando Barbosa SDHT: Ok gracias, tengo dos solicitudes una DADEP y la otra de ENEL frente a mesas de trabajo para poder revisar la inclusión de la información de lo que hoy presentó en él en el DTS estamos de acuerdo.

Nadya Rangel SDHT: Yo tengo pregunta y está relacionada ¿cómo tienen que ser estas mesas se dan concomitantes a la elaboración del Decreto, porque vamos a estamos ya en construcción del borrador del decreto y la idea sería saber. ¿Cómo se surtirían estos el trámite de estas mesas? Para que quede claro en el acta.

Jaime Andrés Sánchez: Yo creo, además que puede ser más ágil, Ángela si quieres nos envías una propuesta de artículo. Y respecto a lo ENEL, el compromiso es incorporarlo en el DTS y condiciones específicas para la unidad funcional si le parece porque ya arrancamos con esta mesa sea este cierre en este en este espacio.

Natalia Valencia SDP: Exacto sí, en este punto incluiremos, las consideraciones de ENEL para la estructuración de la unidad funcional 1 y de manera paralela, lo que avanzamos trabajando en el proyecto decreto. Incluiremos las observaciones de ENEL y DADEP y de manera simultánea, lo que ya hemos venido trabajando pues compartiremos y los que las precisiones que se requieren a lo que ya está en el Decreto.

Fernando Barbosa SDHT: Ok, entonces para ser más fluido esto en los compromisos se subsanan con este par de comentarios, estamos de acuerdo.

Angela Díaz DADEP: Sí, quisiera aclarar porque realmente nuestro artículo, sino que transversalmente en lo que quedó mencionado como entrega DADEP, se divide también entre los predios que ya el DADEP le va a transferir al IDU, ya sea este o el próximo año a principios de año, razón por la cual digamos la imprecisión es que quede que el DADEP tiene que entregarlos en primera instancia en enero, la primera semana o el 6 de enero, del próximo año, todas las cargas generales al IDU, entonces será del IDU el que quede con esa responsabilidad después.

Jaime Andrés Sánchez: Listo, así lo acogeremos

Fernando Barbosa SDHT: Listo, entonces queda ese compromiso de enviar hoy mismo al DADEP esa información para poder avanzar en lo respectivo. Así las cosas, pienso yo que hemos superado el objetivo de esta sesión, por lo tanto, damos cierre a la misma sin antes agradecer por su asistencia por su pertinencia y su disposición, muchas gracias Natalia por favor secretaria. para que cierren.

Natalia Valencia SDP: muchísimas gracias a todos y todos por su participación por su colaboración constante durante este año y medio de trabajo en relación con esta actuación estratégica y procederemos a hacer los ajustes necesarios con relación a estas observaciones y adelantaremos el proceso de revisión jurídica y adopción de esta actuación estratégica, muchas gracias.

Nadya Rangel SDHT: Nuevamente a todos a todo el equipo SDP y a todo el equipo del distrito que está presente en esta comisión por toda la disposición para garantizar que una de nuestras primeras actuaciones estratégicas del Plan de Ordenamiento Territorial sea una realidad. Muchas gracias, porque este es el resultado de un trabajo en equipo como debe ser el trabajo del Distrito para el bienestar de la ciudad de la ciudadanía. feliz día.

Sexto Punto

Lectura de compromisos ADQUIRIDOS

Envío de la información magnética desde SDHT al DADEP para revisión componente Decreto.

CONCLUSIONES

- Se verificó y aprobó la información de formulación de la Actuación Estrategia Ciudadela Educativa y del Cuidado Suba

Séptimo Punto

LECTURA DE COMPROMISOS

COMPROMISOS	Fecha límite para cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> Envío de la información magnética desde SDHT al DADEP para revisión componente Decreto. 	24 noviembre 2023

Sexto punto

Cierre de la sesión CIOEM noviembre 24 de 2023

En constancia se firma,


NATALIA VALENCIA DDirectora de Planeamiento Local-SDP
PRESIDENCIA CIOEM

Alba Jacqueline Celis HerreraSubdirectora de Operaciones – SDHT
SECRETARIA TÉCNICA – CIOEM

Anexos:

- Lista de Asistentes (2 folios)

Proyectó: Fernando Barbosa. Contratista Subdirección de Operaciones – SDHT
Ana María Páez Morales Contratista Dirección de Planeamiento Local – SDP

Revisó: Ana María Páez Morales Contratista Dirección de Planeamiento Local – SDP

Aprobó: Natalia Valencia Directora de Planeamiento Local SDP
Alba Jacqueline Celis Subdirectora de Operaciones – SDHT

LISTADO ASISTENCIA

Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital, Sesión Ordinaria

ACTA No. 05 de 2023

Sesión Virtual nov 24 de 2023

Objetivo Avances y presentación de Actuación Estratégica Ciudadela Del Cuidado

FECHA: viernes 24 de noviembre de 2023

HORA: desde las 8:00 – 10:00am

LUGAR: Sesión Virtual

Link de la Sesión: <https://meet.google.com/cdv-hsen-sqy>

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Correo Electrónico	Obsv
			Sí	No		
2. Diego Andrés Suarez Gómez	Subdirector de Infraestructura	SDM	X		dsuarezg@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
3. Alexis Adriam Vargas Ardila	Arquitecto	DADEP	X		avargas@dadep.gov.co	Sesión Virtual
4. Alexandra Sandoval Chaparro	Asesora Plantas Físicas	SDIS	X		asandovalc@sdis.gov.co	Sesión Virtual
5. Daniela García Rojas	Contratista	SD MUJER	X		dgarcia@sdmujer.gov.co	Sesión Virtual
6. José Javier Suarez Bernal	Subdirector General de Desarrollo Urbano E	IDU	X		jose.suarez@idu.gov.co	Sesión Virtual
7. Manuel Julián Arias Bolaño	Jefe Oficina Asesora de Planeación €	Empresa Metro	X		27lejan.arias@metrodebogota.gov.co	Sesión Virtual
8. Natalia Valencia Dávila	Directora de planeamiento local	SDP	X		nvalencia@sdp.gov.co	Sesión Virtual
9. Paulina Isabel Pérez E	Contratista	DADEP	X		pperez@dadep.gov.co	Sesión Virtual
10. Johnny Mauricio Barón Díaz	Contratista	SDM	X		jbaron@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
11. Juan Guillermo Orozco	Contratista	IDU	X		Juan.orozco@idu.gov.co	Sesión Virtual
12. Yindry Pérez López	Contratista	DADEP	X		yperez@dadep.gov.co	Sesión Virtual
13. Nicolás Ariza	Líder de calidad	UAEC	X		JNARIZA@CATASTROBOGOTA.GOV.CO	Sesión Virtual
14. Carolina Chica Builes	Jefe Oficina Asesora de planeación	SDDE	X		Cchica@desarrolloeconomico.gov.co	Sesión Virtual

Anexo 2: Acta

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Correo Electrónico	Obsv
			Sí	No		
15. William Miranda	Profesional Especializado	SDDE	X		wmiranda@desarrolloeconomico.gov.co	Sesión Virtual
16. Elba Nayibe Nuñez Arciniegas	Gerente De Información Catastral	UAECD	X		nnunez@catastrobogota.gov.co	Sesión Virtual
17. Mauricio Zamir González Alfaro	Contratista	SDHT	X		28lejandr.gonzalez@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
18. Fernando Barbosa	contratista	SDHT	X		28lejandr.barbosa@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
19. César Fernando Pena Pinzón	Profesional Especializado	IDIGER	X		cpena@idiger.gov.co	Sesión Virtual
20. Yolanda Marcela Garzón Mpyano	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Metro de Bogotá	X		28lejand.garzon@metrodebogota.gov.co	Sesión Virtual
21. María Isabel Robles Hoyos	Profesional – Especialista en urbanismo	Metro de Bogotá	X		28leja.robles@metrodebogota.gov.co	Sesión Virtual
22. Elisa Isaza	Contratista	SDHT	X		28leja.isaza@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
23. Luis Gutiérrez	Contratista PSP	IDU	X		28lej.gutierrez@idu.gov.co	Sesión Virtual
24. Ana Milena Lozano Melgarejo	Apoyo Coordinación Equipo De Conceptos SER	SDA	X		ana.lozano@ambientebogota.gov.co	Sesión Virtual
25. Jorge Alberto Valencia Fuentes	Contratista	SDHT	X		28leja.valencia@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
26. Laura Corredor	Profesional experto	ENEL	X		28leja.corredor@enel.com	Sesión Virtual
27. Sandro Javier Muñoz	Contratista	SDA	X		28lejan.munoz@ambientebogota.gov.co	Sesión Virtual
28. Geovanni Patiño Torres	Contratista	SDP	X		egpatinot@gmail.com	Sesión Virtual
29. Alejandro Gómez Cubillos	SEGAE	SDA	X		28lejandro.gomez@ambientebogota.gov.co	Sesión Virtual
30. María Victoria Villamil Páez	Subdirectora de Planeamiento Local de Noroccidente	SDP	X		mvillamil@sdp.gov.co	
31. Juan Manuel Barrera	Contratista	SDHT	X		juan.barreram@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
32. Ana María Páez Morales	Contratista	SDP	x		anamariapaez31@gmail.com	Sesión Virtual